

# DIARIO BALEAR

del miércoles 9 de Noviembre de 1824.

S. Teodoro mártir.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real orden en que se declara que los que gozan beneficios eclesiásticos estando tonsurados, si no siguen la carrera de la Iglesia, ni visten hábito clerical, quedan sujetos al sorteo de quintas.*

He dado cuenta al REY nuestro Señor de la esposicion hecha por el alcalde mayor de Santander, en que manifiesta la duda ocurrida en aquella ciudad, con motivo de reclamar escepcion de quintas un tonsurado disfrutando beneficio eclesiástico, pero el cual hace años no viste hábito clerical, ni sigue carrera alguna literaria, antes al contrario, se halla dedicado á la práctica de escribano; y enterado de todo S. M., conformándose con el parecer de su supremo Consejo de la Guerra, se ha dignado resolver, que siendo el espíritu de la ordenanza ecsimir de sorteos y quintas á aquellos que se dedican al servicio de la Iglesia, pero no á los que se mantienen de ella, y que tanto por su conducta, cuanto por su trage y profesion indican que sus intenciones no son de llegar al estado del sacerdocio, en cuyo caso está el sugeto en cuestion, no debe aprovecharle á este, ni á los que se hallen en igual caso, la escepcion del párrafo 1.º de la adicional de 1819. De Real orden lo digo á V. S. para conocimiento y gobierno de este supremo tribunal y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Palacio 8 de Octubre de 1824. = Josef Aymerich. = Sr. Secretario del Consejo supremo de la Guerra.

(Gaceta de Madrid)

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ALEMANIA.

*Alto Mein 26 de Setiembre.*

Las cartas últimas que se han recibido de las fronteras de Turquía hablan unánimemente de los nuevos *firmans* expedidos por el Sultan á los bajaes de las provincias septentrionales de la Turquía, mandándoles que inmediatamente envíen á la Tesalia todas las tropas disponibles para que el general turco de este punto pueda abrir de nuevo la campaña de operaciones ofensivas. A consecuencia de estos *firmans* se han puesto ya en marcha varios cuerpos de la orilla derecha del Danubio. En estas provincias del Nordeste se hacen alistamientos; pero los comandantes se quejan de la mucha desercion que sufren.

### ITALIA.

*Roma 20 de Setiembre.*

S. S. ha publicado una ordenanza, su fecha á 27 de Agosto, sobre el método que se ha de guardar en los estados de la Iglesia para reunir en los estudios la piedad á la instruccion. En ella se determina que los estudios sean dirigidos por una congregacion de Cardenales, entre los que se cuenta al Cardenal Camarlengo, al Secretario de Estado, al Vicario de Roma, y los Prefectos del Indice y del buen gobierno. Habrá dos universidades mayores, la una en Roma y la otra en Bolonia, y cinco menores en Ferrara, Perula, Camerino, Macerata y Fermo. A las primeras presidirá un Archicanciller, y á las segundas un Canciller. Será Archicanciller de

la de Roma el Cardenal Camarlengo, y de la de Bolonia el Arzobispo de esta ciudad, y respectivamente los otros Obispos lo serán de las demas universidades. En cada una habrá cuatro colegios para los estudios de teología, leyes, medicina y filosofía, y los catedráticos se nombrarán por oposicion.

Los Obispos, hechos cargo de la poblacion y rentas de los pueblos de sus diócesis, propondrán, de acuerdo con los magistrados, á la congregacion el número de escuelas que deberán establecerse, de las que cuidarán igualmente por medio de eclesiásticos de su confianza. La ordenanza arregla ademas las obligaciones de los catedráticos, de los sustitutos, de los bibliotecarios, de los directores del museo y del observatorio, como igualmente la conducta que deberán guardar los estudiantes, las prácticas de religion á que deberán dedicarse y la colacion de los grados. Los seminarios conciliares no estan sujetos á la congregacion, y tampoco las escuelas de los regulares; pero no podrán establecerse academias sin su anuencia, y las que haya deberán ser confirmadas por ella.

=====

AUSTRIA.

*Viena 25 de Setiembre.*

El Emperador ha mandado que la corte se vista de luto por 20 dias con motivo del fallecimiento de S. M. Luis XVIII Rey de Francia.

=====

INGLATERRA.

*Londres 1.º de Octubre.*

Mr. Canning se dirigió ayer á Windsor para recibir órdenes de S. M.

Las cartas recibidas esta mañana de las primeras casas de comercio de Lisboa dicen que se trabaja con mucha actividad en el apresto de la espedicion destinada contra el Brasil.

=====

FRANCIA.

*Paris 4 de Octubre.*

Ayer hubo corte para las señoras, que en número de 271 ofrecieron sus respetos á S. M. La gravedad y luto riguroso con

que se presentaron dió á este acto un aire grave y muy digno de las circunstancias dolorosas de que hemos sido testigos.

El Rey en pie, y rodeado de su Real Familia, las recibió en la sala del trono, que estaba colgada y tapizada de color morado. Las señoras se dirigieron despues á la habitacion de Madama la Delfina, y en seguida á las del Delfin y Madama la Duquesa de Berri.

= En la derrota que ha sufrido la escuadra turca de Samos fue hecho prisionero el Bey de Tunez en el acto de saltar á una lancha desde la fragata de su mando, que ha sido una de las incendiadas.

(Gaceta de Madrid.)

=====

ESPAÑA.

*Cebreros 30 de Setiembre.*

Los voluntarios Realistas de esta villa apenas supieron el fallecimiento de S. M. Luis XVIII, llenos de reconocimiento hácia este insigne bienhechor de la España, acordaron celebrar á sus espensas unas solemnes ecsequias en sufragio por su alma; las que se verificaron en esta iglesia con la mayor pompa posible y con asistencia del clero, del ayuntamiento y de todo el pueblo, que ha querido manifestar así su gratitud al Rey Cristianísimo, por la parte que ha tenido en los felices sucesos de la Península, y cuya memoria durará en ella mientras haya católicos y defensores del trono.

(Gaceta de Madrid.)

=====

*Mahon 16 de Octubre.*

*Comandancia General de Menorca.*

Al Escmo. Señor Secretario de Estado, y Capitan General de este Reino Balearles digo con esta fecha lo que sigue.

«Escmo. Señor.—Bien sabia el Ayuntamiento ó sea Universidad de Mahon, que Dios hizo al REY Soberano de los Españoles y padre de sus Pueblos, pero era conveniente que hiciese manifiesto alarde de esta doctrina, dando al espíritu público la dilatacion que el necesitaba, cuando tan favorablemente predispuestos los ánimos aparecia la Isla toda, fiel, obediente y amante de su Señor; sin que las rebeliones sobre Tarifa, sirviesen mas á

para acumular hechos notorios y respetuosos que destruyesen ó á lo menos neutralizasen los efectos, siempre perniciosos que tales males arrastran consigo en cuanto al escándalo que promueven. Penetrado el Ayuntamiento de tan sólidas verdades quiso aprovechar el aniversario del natalicio de S. M. para celebrar igualmente en aquel día la conmemoracion de su libertad, llevada al cabo en las mismas columnas de Hércules, por la lealtad Española, auxiliada del valor de una aliada fiel y generosa.

Todo se dispuso á un semejante tenor, y por el adjunto impreso que tengo la honra de remitir á V. E. se hizo saber á este público el objeto y fin de las funciones que se le anunciaban.

El aparato de la tropa, el ruido de las cajas, el repique de las campanas, el adorno de las calles, la decoracion de los edificios públicos, y el número concurso que placentero discurría por do quiera, hicieron desde un principio interesante y lucida la fiesta que se dedicaba al REY.

Reunida voluntariamente en este Palacio de Gobierno una corte tan lucida como numerosa, marchó en mi compañía al Templo santo que yá se hallaba ocupado por millares de vasallos de FERNANDO.

Entonces se dió principio á un solemnisimo oficio que se realizó con toda la magestad y grandeza que hostenta nuestra santa Religion en semejantes ocasiones.

El sermón, fué un discurso tan sábio como propio de la piedad y talentos que distingue al Vicario General Castrense, que supo oportunamente comentar con hermosos coloridos la Real orden de 6 de Marzo último, en que S. M. hacía anunciar con ocasion de haber oido con particular satisfaccion la tranquilidad que disfrutaba la Isla y los beneficios que empezaban á experimentar sus habitantes bajo su paternal Gobierno, que como lo que mas deseaba S. M. era la felicidad de los Pueblos que la Divina Providencia puso á su cuidado, había resuelto, que al mismo tiempo que se manifestase así al Comandante General, se le encargue que aplique todo su celo y esmero á conservar el orden en dicha Isla, y á proporcionar á sus habitantes todas las ventajas de que son dig-

3  
nos por su fidelidad y por su aplicacion al trabajo; y el Te-Deum con que finalizó el todo de la festividad de la Iglesia nada dejó que desear á tan grande solemnidad, ejecutada en un Templo hermosamente decorado, iluminado con centenares de resplandecientes antorchas, y relleno digamoslo así de las personas mas visibiles del pueblo, que con los Cónsules y tantos otros estrangeros distinguidos formaban los mas suntuosos y prolongados estrados.

La orquesta instrumental y vocal fué ventajosamente suplementada con la habilidad y con el arte que diversas personas distinguidas poseen aqui, y de que hicieron en esta ocasion pública ofrenda á su REY.

Las horas centricas y mas hermosas del día de S. Calisto, se ocuparon en el primer objeto de los hombres; la Religion y el Trono.

La Corte continuó despues en Palacio, y alli nos congratulamos todos dándonos reciprocamente mil parabienes y enorabuenas.

Entre las salvas Españolas de aquella mañana se mezclaron tambien las estrangeras porque el Navío á cuyo bordo enarbola su insignia el Contra Almirante Holandés, que apareció engalonado desde la mañana, hizo un saludo Real á las doce del día enarbolando al tope del palo mayor el Pabellon Español en honor del Soberano á que pertenecía.

Las iluminaciones escedieron mis esperanzas, y quizá podrá decirse que jamás se hayan hecho aqui mejores.

El Ayuntamiento, la Junta de Sanidad, el Subdelegado de Policía, el Bayle Real, las Comunidades religiosas y demas establecimientos ó empleados públicos, se esmeraron á porfia en obsequio de S. M., presentando al público un monumento tan propio de su amor como de la grandeza á quien se dedicaba.

El adorno y alumbrado de la Universidad era muy elegante en su interior y exterior.

El Retrato del Monarca asentado sobre dos globos y sostenido de otros tantos leones, estaba perfectamente recibido sobre un manto Real, que colgaba hasta los zocalos é inmediaciones de las centi-

4  
nelas que lo guardaban: dos numerosas orquestas una de cuerda y otra de viento (la muy brillante del Navío Holanda) ocupaban dos grandes tablados contiguos al retrato, correspondiendo las colgaduras y adornos en las dos fachadas principales del Edificio, bien iluminadas ademas con hachas de cera y basos de colores.

Los fuegos de fiesta y artificio dispuestos para la segunda noche, habian reunido la espectacion de un crecidísimo público, que quedó agradablemente sorprendido de lo bello de su ejecucion, que traspasó los deseos de los espectadores, por que de mucho tiempo atras no habian gozado de un espectáculo tan hermoso como poco conocido en este pais.

El numeroso y lucido concurso, en las plazas y calles, el porte alegre y tranquilo de todos y la fraternidad y union que no fué turbada por ningun esceso, dieron á estas funciones magníficas en si mismas, todo el brillo y ostentacion que deseaba este Pueblo, en las que su amor ha dedicado al Rey de Castilla, al Soberano de este Reino Balear como una pequeña ofrenda del deber de estos sus fieles vasallos Menorquines.

Cuando todo estuvo finalizado el Bayle Real y otras autoridades impulsadas sin duda de un esceso de galanteria y regocijo á que tanto convidaba aquella ocasion, me hicieron el honor de presentarse en los patios de mi habitacion, donde desahogaron su júbilo con la hermosa melodía de la música del Holanda, que habian conducido consigo, y que despues transportaron á casa del Cónsul flamenco como en agradecimiento á los obsequios que aquella Nacion tributaba al Rey de España.

Y lo digo todo á V. E. suplicándole tenga á bien ponerlo en noticia del Rey N. Señor para consuelo y satisfaccion de estos Naturales á quienes tengo el honor de gobernar interinamente."=José Juan de Tapia Ruano.

====

Palma 8 de Noviembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9.

Parada y sargento de hospital Milieia Provincial.=Socios.

====

Comision militar ejecutiva.

Escmo. Sr.=Debiendo la Comision militar ejecutiva celebrar consejo de guerra el martes 9 del presente para juzgar á Cristobal Cladera y al Subdiácano D. Juan Lozano, acusados de haber proferido espresiones subversivas y alarmantes por la Isla de Iviza: La misa del Espíritu Santo se dirá á las 8½ de la mañana de dicho dia en la capilla de la Inmaculada Concepcion, en la Iglesia Catedral de esta Ciudad, á cuya hora se hallarán en dicha capilla los Señores Vocales, Asesor, Fiscal y Secretario; y desde alli, finalizada la misa, se pasará á celebrar dicho Consejo en una habitacion baja del Real Palacio. Lo que aviso á V. E. para que dicte las correspondientes órdenes. Palma 7 de Noviembre de 1824.=Henrique de la Mata Linares.

====

AL PUBLICO.

El dia 12 del corriente á las 12 de su mañana, se rematará en el patio de esta Real Intendencia, una pieza de tierra campo y viña de estension de nueve cortones, sita en el lugar de Cap de Pera, y lugar llamado Son Quiscafne y son Flaquer, propia de Clemente Bernad. Palma 8 de Noviembre de 1824.=Juan María Ripoll.

====

Una muger de 27 años de edad, desearia encontrar una criaturita para darle de mamar en casa de sus padres, la leche tiene 2 meses: en esta imprenta darán razon.

====

El que necesite una muger de buenas circunstancias que sabe cozer con perfeccion, y ademas está instruida en los quehaceres de una casa: acuda á esta imprenta y se le dará razon.

====

El 9 del corriente saldrá balija para Valencia y Barcelona.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.